

Calendarios 2026

febrero - julio

Plan semestral de actividades

Cronograma de Actividades

Febrero-Julio 2026

Febrero 2026

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

- 2 Suspensión de clases SEP
- 5 Fecha límite entrega de reporte mensual a Coordinación SECIHTI
- 9 Inicio Clases
- 25 Seminario Décima segunda Generación
- 26 Seminario Décima segunda Generación
- 27 Seminario Décima segunda Generación

Cronograma de Actividades

Febrero-Julio 2026

Marzo 2026

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

5

Fecha límite entrega de reporte mensual a Coordinación SECIHTI

2-6

Oficio Director-Estudiante presentar pre defensa.

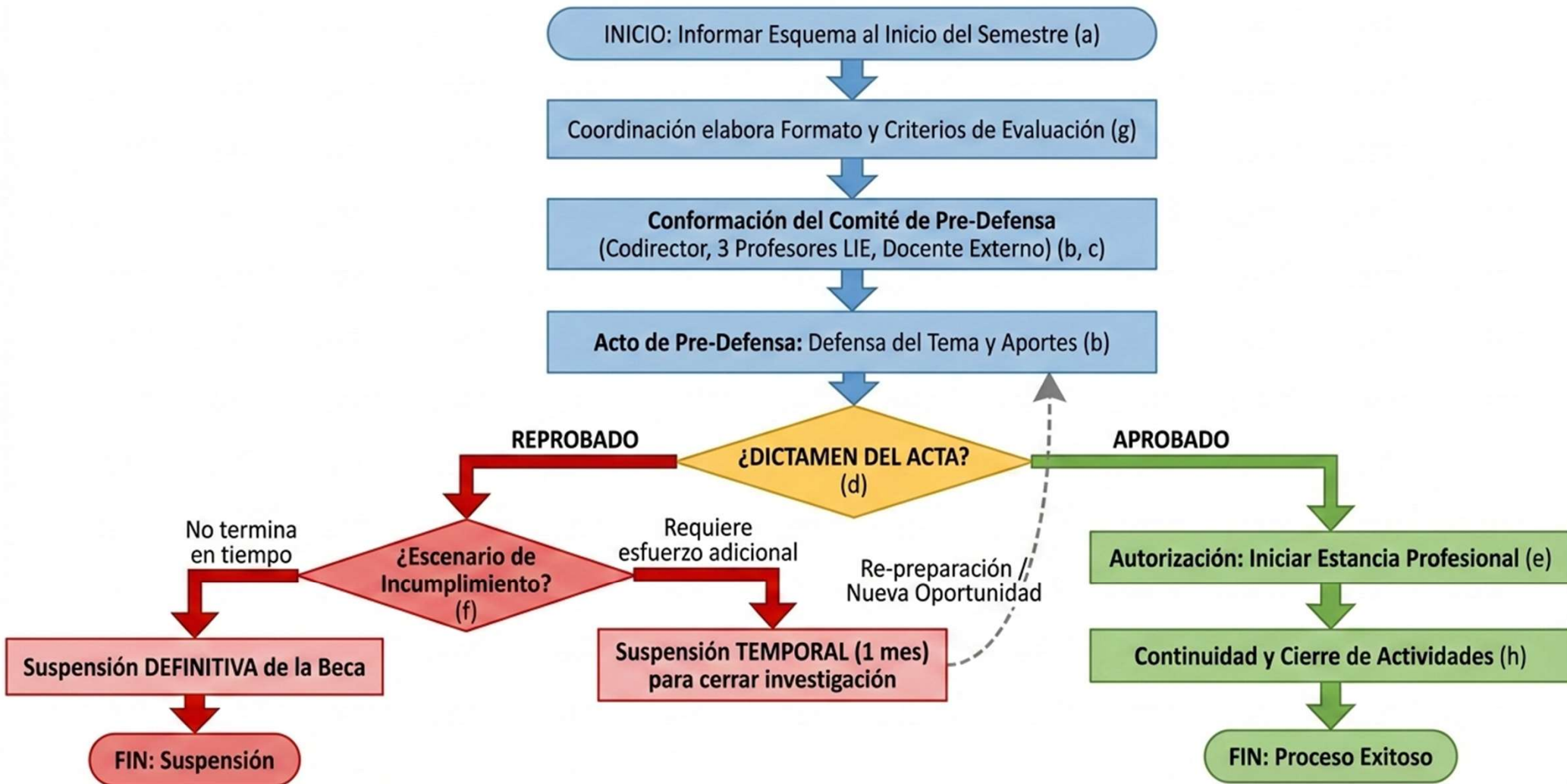
9-13

Elaborar oficios para entregar a integrantes de los comités

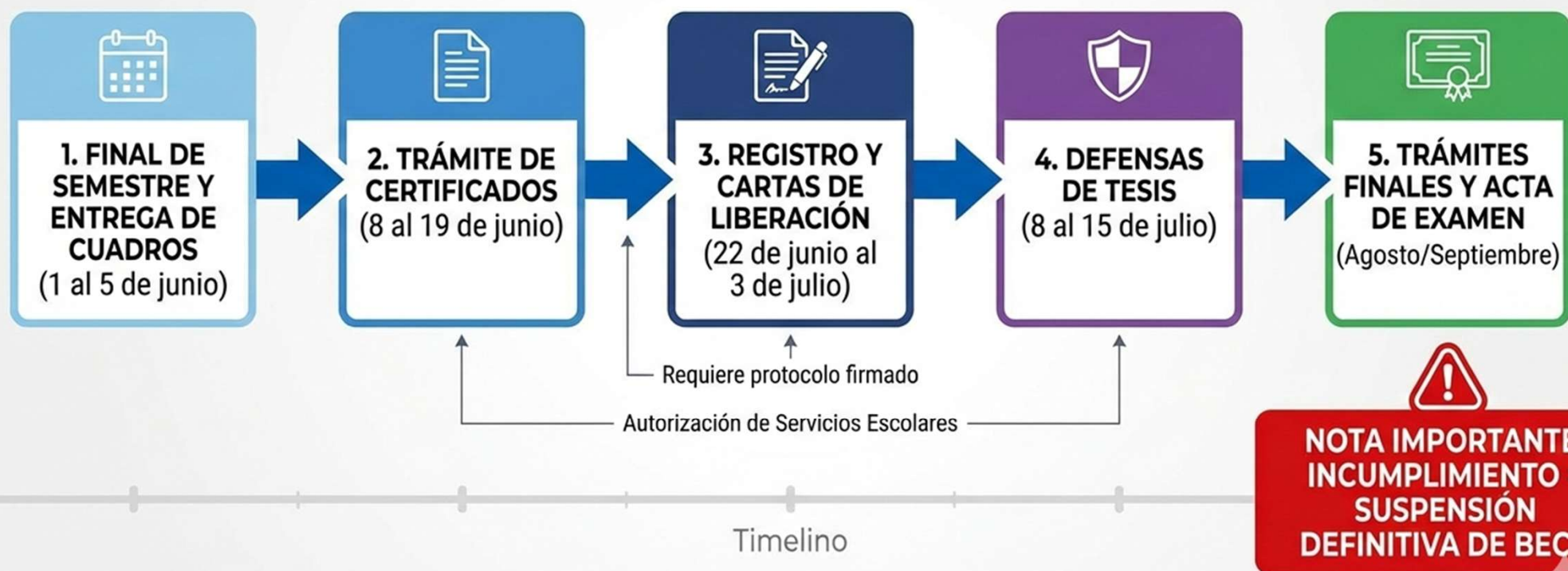
25-27

Pre Defensa Décima Primer Generación

PROCESO DE PRE-DEFENSA ACADÉMICA



ruta de eficiencia terminal - 11ª GENERACIÓN





Maestría en Ingeniería para la Innovación y Desarrollo Tecnológico (MIIDT)

CIRCULAR 002/2026

FECHA: 3 de febrero de 2026

**NÚCLEO ACADÉMICO,
DOCENTES DE TIEMPO PARCIAL,
PRESENTES**

Por este medio, les comunico el estatus de los estudiantes que no han cumplido con el requisito de ingreso (evidencia de 450 puntos en TOEFL) hasta la fecha.

Se requiere su apoyo para atender a los involucrados y, de ser necesario, aplicar medidas para su cumplimiento. Estrategias posibles:

- Suspensión de beca hasta entregar la evidencia, a partir del reporte de marzo.
- Firma de autorización por parte del director de tesis para continuar con el apoyo de SECIHTI, comprometiéndose a cumplir el requisito bajo acuerdos entre las partes.
- Cualquier otra medida consensuada entre director de tesis y estudiante.

Décima primera Generación

- Rojas García, Ronal Sebastián — Dr. Sulpicio Sánchez Tizapa

Décima segunda Generación

- Castro Navarrete, Arturo — Dra. Imelda López Valle
- Ramírez Morales, Ángel Daniel — Dra. Rocío Nallely Ramos Bernal
- Policao Sánchez, Yamilet — Dr. Sulpicio Sánchez Tizapa
- Manilla Morales, José María — Dr. Esteban Rogelio Guinto Herrera
- Castrejón Nicio, Erick Fabián — Dr. Gerardo Altamirano de la Cruz
- Orea García, Juan Carlos — Dr. René Vázquez Jiménez

Por su atención, quedo a la espera de sus comentarios. Anticipadas gracias. Quedó a sus órdenes.

Atentamente,

Congresos Locales y Virtuales



Marzo



Abril

DOF: 04/03/2025

ACUERDO por el que se expide el Reglamento de Becas de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.-
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

ARTÍCULO 2. Para los efectos del presente Reglamento, se entenderá por:

xxviii. Retribución social: Actividades realizadas por las personas becarias que promueven el acceso universal al conocimiento y la atención a problemáticas sociales;

Capítulo IV De los Derechos y Obligaciones de las Personas Becarias

ARTÍCULO 14. Además de cumplir con el objetivo para el cual se le asigna la beca o apoyo complementario, las personas becarias estarán obligadas a lo siguiente:

f) Entregar a la Secretaría el documento que acredite la obtención del grado o el informe de investigación, **así como la constancia de actividades de retribución social**, en los términos que para tal efecto se establezcan;

Capítulo VII

De la Conclusión de la Beca o Apoyo y Sanciones

ARTÍCULO 20. La beca se considerará concluida cuando la Secretaría tenga conocimiento de que la persona becaria ha cumplido con el objeto de la beca o apoyo complementario, al haber obtenido la constancia de los estudios realizados, el título o grado académico o concluido el proyecto para el cual le fue autorizada, así como, en el caso de las personas beneficiarias de becas nacionales de posgrado, **la constancia de actividades de retribución social** y el reporte de investigación documental producto de los estudios cursados con la beca en los términos que para esos efectos se establezcan en la Convocatoria o Convenio correspondiente.

Estancia

Capítulo II. Movilidad y vinculación

Artículo 19.

Se entenderá por movilidad académica lo establecido en el Reglamento de Posgrado e Investigación, en el artículo 83, y se entiende como “la actividad académica curricular o extracurricular, de desplazamiento temporal que realizan estudiantes de posgrado como parte de su formación en otra institución nacional o internacional; dicha movilidad debe considerar **estancias académicas** asociadas a su proyecto de obtención de grado, así como la obtención de créditos, fortalecimiento de una lengua extranjera y otras actividades que se establezcan en el programa educativo.”

Artículo 20

- Estancias profesionales: los estudiantes pueden realizar **estancias profesionales** en instituciones como la administración de gobierno, los partidos políticos, organismos internacionales, órganos electorales, poder legislativo, consultorías y otras instituciones afines, las cuales podrían acreditar como un curso optativo según la correspondencia con el plan curricular.
- Los estudiantes asistirán obligatoriamente a eventos académicos como Congresos Nacionales y/o Internacionales presentando al menos una ponencia durante el ciclo de duración de estudios.
- Colaboración con el sector social para **estancias académicas** en escenarios prácticos, donde desarrollen e implementen soluciones a problemas (pobreza, desarrollo sustentable, equidad social) que afectan a los recursos sociales.

Cronograma de Actividades

Febrero-Julio 2026

Abril 2026

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

5

Fecha límite entrega de reporte mensual a Coordinación SECIHTI

22-24

Seminario Décima segunda Generación

Cronograma de Actividades

Febrero-Julio 2026

Mayo 2026

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

5

Fecha límite entrega de reporte mensual a Coordinación SECIHTI

Cronograma de Actividades

Febrero-Julio 2026

Junio 2026

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

5

Fecha límite entrega de reporte mensual a Coordinación SECIHTI

10-12

Seminario Décima segunda Generación

8-30

Trámite de certificado – Registro de tema de examen y programación de examen de grado

Cronograma de Actividades

Febrero-Julio 2026

Julio 2026

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

5

Fecha límite entrega de reporte mensual a Coordinación SECIHTI

1-7

Entrega de documentos para examen

8-15

Programación de Examen de grado

Cronograma de Actividades

Febrero-Julio 2026

Agosto 2026

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

5

Fecha límite entrega de reporte mensual a Coordinación SECIHTI

Mes

Atención a observaciones, documentos ante SECIHTI y Revisión de Evidencias para entrega de Acta de Examen

Sep-
adelante

Calendario de Programación de Toma de Protesta y liberación por SECIHTI y MIIDT.